



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.

VISTO el recurso de reconsideración interpuesto por el agente Martín Vázquez Acuña en el expediente de Superintendencia S-730/95, contra la resolución 1446/95 del Tribunal, y

CONSIDERANDO:

1°) Que esta Corte por resolución n° 1446 de fecha 23 de noviembre ppdo., sancionó al oficial notificador Martín Vázquez Acuña con un día de suspensión por las faltas cometidas en relación a la notificación de cédulas en la causa n° 34.316 del Juzgado Nacional en lo Correccional n° 5.

2°) Que, consecuentemente, el nombrado interpuso recurso de reconsideración y adujo, en lo sustancial, que si bien realizó todo lo necesario para diligenciar las notificaciones que dieron origen a las presentes actuaciones, no lo asentó en el acta correspondiente; expuso, además, que dicha omisión fue producto de su estado anímico, causado por una enfermedad que padece y que dio lugar al otorgamiento de varias licencias médicas (ver informe del Hospital Británico fs. 34/48 solicitado como medida para mejor proveer a fs. 29).


3°) Que los motivos invocados por el recurrente, unidos al concepto que de él tienen sus superiores y a las calificaciones obtenidas en la carrera judicial (fs. 26/7), tienen la suficiente entidad para admitir la reconsideración intentada, dejándose sin efecto la sanción impuesta oportunamente.

Por ello,

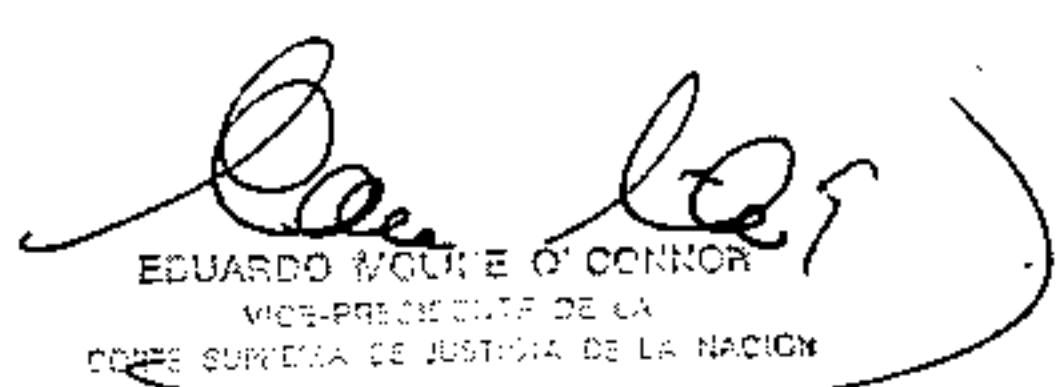
SE RESUELVE:

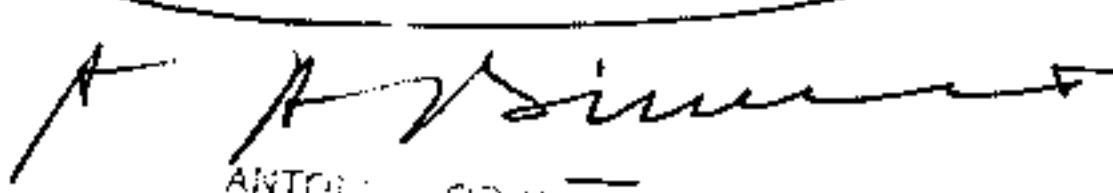
Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el oficial notificador Martín Vázquez Acuña.


Regístrese, hágase saber y estése al archivo oportunamente dispuesto.


  
JORGE S. NATAPOFF  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
EDUARDO MOURE O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
ANTONIO OSORIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
DR. ADOLFO JOSÉ RODRÍGUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION